

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INGENIERÍA Y EQUIPOS S.A. INGEQUIPOS", CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2020.**

En el cantón Samborondón, a los trece días del mes de marzo del 2020, siendo las 10H00, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INGENIERÍA Y EQUIPOS S.A. INGEQUIPOS**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Al efecto, se cuenta con la asistencia de la totalidad del capital pagado, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes y que son: a) Mario Enrique Álvarez Henao, propietario de quinientas veintidós acciones de un dólar cada una; b) Valentina Álvarez Cordero, representada por la Ingeniera Sheila Daniela Correa Morán, propietaria de ciento treinta y nueve acciones de un dólar cada una; c) Óscar Fernando Álvarez Cordero, representado por la Ingeniera Sheila Daniela Correa Morán, propietario de ciento treinta y nueve acciones de un dólar cada una.

Preside la sesión el Abogado Milton Francisco Freire Torres en calidad de Presidente Ad- Hoc y el Ing. Mario Enrique Álvarez Henao, en calidad de Secretario.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad.

Los Accionistas por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día:

- UNO) INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.
- DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2019.
- TRES) INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.
- CUATRO) DESIGNACIÓN DE COMISARIO.
- QUINTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Estando la Junta General de Accionistas conforme con el orden del día, el Presidente Ad-Hoc, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día:

**1.- "Informe presentado por el comisario de la compañía correspondiente al año 2019"**

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el comisario, el cual, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe presentado por la comisaria de la compañía.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

**2.- "Informe presentado por el Gerente General de la compañía, balance general de operaciones y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2019".**

El secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente General relacionado con la gestión realizada por la administración en el ejercicio económico correspondiente al año 2019, junto con el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los informes financieros. Concluida la intervención del secretario, somete a consideración de la Junta General los documentos para las deliberaciones correspondientes, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe presentado por el Gerente General referente a la gestión administrativa, el balance general de operaciones y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 29 del **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, ENCOMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA**, se deja constancia que el señor accionista Mario Enrique Álvarez Henao se abstuvo de votar en virtud de la prohibición inherente a su cargo de Gerente General.

La Presidencia dispone se pase a considerar el tercer punto del orden del día que es:

**3.- "Informe de auditoría externa".**

El secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Auditor Externo; el cual, luego de la revisión y análisis correspondiente, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe de Auditoría Externa.

El secretario procede a dar lectura del cuarto punto del orden del día, que dice:

**4.- "Elección del Comisario".**

La Junta por unanimidad de votos resolvió elegir como Comisario, a la CPA Lilian Candelario Luna.

El secretario procede a dar lectura al quinto punto del orden del día que es:

**5.- "Conocer sobre la utilidad o pérdida del ejercicio económico de 2019".**

De la lectura y explicación de los Estados Financieros presentados por la Administración, el secretario de la Junta manifiesta que durante el ejercicio económico 2019 no se generó utilidad para la compañía y que presenta pérdida de \$59.557,92. Por lo que no existe nada que resolver sobre destino de utilidades, luego de lo cual la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Abstenerse de conocer este punto del orden del día al no existir utilidades sobre las cuales decidir su destino.

Finalmente el Presidente Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; Informe del Comisario; Informe del Gerente General, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2019; Informe de Auditoría Externa; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión de la Junta, siendo las 11H15. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) **Mario Enrique Álvarez Henao, Accionista - Secretario** f) **Sheila Daniela Correa Morán** en representación de **Valentina Álvarez Cordero, Accionista.** f) **Sheila Daniela Correa Morán** en representación de **Óscar Fernando Álvarez Cordero, Accionista.** f) **Milton Francisco Freire Torres, Presidente Ad-Hoc.**

Es igual a su original. Lo certifico.



---

**Mario Enrique Álvarez Henao**  
Secretario de la Junta

